

## Panel de colaboradores de investigación de la OIM

### Convocatoria de manifestaciones de interés

En su calidad de Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lleva a cabo investigaciones para fundamentar las políticas y prácticas migratorias. La OIM puede llevar a cabo investigaciones por su cuenta, y/o en colaboración con otros investigadores e instituciones, y/o encargar a otros investigadores e instituciones que realicen investigaciones en su nombre.

[La División de Investigación y Publicaciones sobre la Migración \(MRPD\)](#) se encuentra en la Sede de la OIM, dentro del Departamento de Políticas e Investigación, y tiene la responsabilidad institucional de apoyar la ejecución y gestión de la investigación aplicada sobre temas migratorios destacados. La investigación tiene por objeto fomentar el suministro de programas de la OIM y contribuir a una comprensión más amplia de los patrones y procesos migratorios, así como de los vínculos entre la investigación migratoria y las políticas y prácticas migratorias. La investigación también contribuye directamente a la función de la OIM de publicar los resultados de la investigación aplicada, por ejemplo, a través de la publicación emblemática de la OIM, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, los documentos publicados en la Serie de Investigación sobre la Migración y en Políticas y Prácticas Migratorias, y los Perfiles Migratorios de la OIM.

El MRPD de la OIM colabora frecuentemente con investigadores académicos y aplicados en universidades, instituciones de investigación y otras organizaciones en todo el mundo para llevar a cabo y apoyar este tipo de investigación. Estas [colaboraciones](#) no sólo permiten a la OIM beneficiarse de los diversos conocimientos y pericia de diversos investigadores prácticos y académicos, sino que también permiten a la organización llegar a una audiencia mundial. Estas asociaciones también son fundamentales para apoyar la investigación sobre la migración en todo el mundo, incluidos los contextos tradicionalmente "poco investigados".

Los resultados de las investigaciones de la división se traducen a varios idiomas y se ponen a disposición del mayor número posible de audiencias en todo el mundo a través de [la plataforma de publicaciones de la OIM](#). La plataforma también ofrece descargas gratuitas de más de 3.000 publicaciones de la OIM.

En octubre de 2021, tras una convocatoria inicial de manifestaciones de interés, la División estableció el panel de colaboradores de investigación de la OIM. El Panel es un recurso interno de información para las oficinas regionales y nacionales de la OIM, en el que se inscriben instituciones de investigación seleccionadas a las que se puede recurrir con el fin de consultar con la OIM sobre proyectos de investigación migratoria. Actualmente, el Panel está constituido por más de 75 instituciones de investigación.

Esta *convocatoria de expresión de interés* se lleva a cabo para identificar nuevas organizaciones de investigación que puedan estar interesadas en consultar con la OIM sobre proyectos de investigación migratoria, con miras a acrecentar la diversidad lingüística, geográfica y temática dentro del Panel. Las organizaciones seleccionadas serán inscritas en el *panel de colaboradores de investigación de la OIM*, que se pondrá a disposición de todas las oficinas regionales y nacionales de la OIM como un valioso recurso de información.

### ¿A quién se dirige este llamamiento?

Esta convocatoria de expresión de interés se dirige a institutos de investigación, centros, programas y programas y grupos de reflexión que trabajen en la investigación de la migración una o más de las siguientes áreas temáticas:

- Migración y desarrollo
- Migración laboral
- Desplazamiento
- Factores que impulsan la migración
- Diáspora
- Remesas
- Integración de los migrantes
- Retorno y reintegración
- Dimensiones de género
- Representaciones en los medios de comunicación, incluida la desinformación
- Percepción pública de la migración
- Los niños en la migración
- Migración y salud
- Migración medioambiental
- Migración familiar
- Migración irregular
- Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas
- Toma de decisiones
- Derechos de los migrantes
- Datos sobre migración
- Política y legislación de migración

### ¿Cómo pueden las organizaciones interesadas responder a este llamamiento?

Las instituciones interesadas pueden responder a esta convocatoria rellenando el formulario disponible a continuación:

[https://iom.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV\\_2fwlcUEWQgLwdpk](https://iom.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV_2fwlcUEWQgLwdpk)

El formulario contiene información básica sobre la institución y sus investigadores principales, como especializaciones, CV, información de contacto y una lista de referencias.

### ¿Qué ocurre una vez que se ha enviado la información a la OIM?

La OIM evaluará si una institución demuestra competencias y pericia pertinentes. La información facilitada será verificada por la OIM o de forma independiente, y podrá contactarse con personas de referencia. Si la institución es aceptada para su inclusión en el panel, se le notificará su inscripción. No debe existir ningún conflicto de intereses entre la institución y la OIM.

### ¿La inscripción en el panel conlleva automáticamente la asignación de consultorías?

No. La inscripción en el panel no constituye un compromiso por parte de la OIM para una futura cooperación. La OIM no está obligada a recurrir a los miembros del panel, ni los miembros del panel están obligados a trabajar con la OIM. El compromiso contractual de los investigadores es, en última instancia, una decisión de una oficina o departamento específico de la OIM; la función del MRPD es simplemente facilitar su acceso a un panel de investigadores e instituciones que han sido evaluados y verificados. Además, la notificación de inscripción en el panel no es garantía de que la OIM vaya a ofrecer a la institución algún acuerdo contractual.

### ¿Se compartirá o comunicará la información a alguien?

No. La información que nos facilite sólo se utilizará internamente en la OIM y se actualizará a intervalos regulares a través de posteriores convocatorias de expresión de interés. Las organizaciones pueden retirar o actualizar sus datos en cualquier momento poniéndose en contacto con [research@iom.int](mailto:research@iom.int).

### Nuestra institución de investigación ya está inscrita en el panel de colaboradores de investigación de la OIM. ¿Es necesario volver a presentar una solicitud?

Todas las organizaciones inscritas en el panel deberían haber recibido un correo electrónico para confirmar su interés en seguir siendo miembros. Si su organización ha respondido a este correo electrónico, no es necesaria ninguna otra acción por su parte.

Si tiene preguntas sobre el Panel, póngase en contacto con [research@iom.int](mailto:research@iom.int).